

# ASOCIACIÓN DE EGRESADOS TADEÍSTAS - UNITADEÍSTAS

## ACTA DE CONSTITUCION

En Bogotá D.C. a las 5:00 P.M. horas del día 14 del mes de septiembre del año 2016 en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Museo Casa Lleras, calle 70A No. 7-35, se reunieron los egresados de la Universidad, que suscriben la presente acta, en Asamblea, con el fin de constituir la Asociación de Egresados Tadeístas, previa convocatoria efectuada por el Grupo Gestor (Raúl Calderón Hernández, Amparo Duque Suárez, Sergio Entrena López, Jeannette Medina de Calderón, María Luisa Rocha Benavides y Sandra Prieto Bilbao), con apoyo de la Rectoría y la Oficina de Egresados de la Universidad, a través de diferentes medios con que dispone la Universidad (Reuniones con egresados para motivar la participación, correo electrónico a todos los egresados inscritos en la base de datos, call center, web), con seis (6) días de antelación a la fecha de realización, se citó a la reunión, con el objeto constituir la asociación, consolidando la voluntad expresa de los participantes, como entidad sin ánimo de lucro denominada Asociación de Egresados Tadeístas, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistentes.
2. Instalación de la Reunión.
3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Constitutiva de la Asociación.
4. Elección de Comisión del Acta.
5. Quórum.
6. Aprobación del Orden del Día, a partir de las anteriores formalidades.
7. Declaración de Voluntad Manifiesta de constituirse como Asociación.
8. Lanzamiento de Imagen.
9. Aprobación de los Estatutos,
10. Aprobación del Reglamento de Afiliaciones, del Plan de Acción y de las Cuantías de Delegación.
11. Elección de dignatarios de la Junta Directiva.
12. Proposiciones y varios.

### DESARROLLO:

- 1. Registro de Asistentes:** El Grupo Gestor de la Asociación, con apoyo de la Oficina de Egresados efectuó el registro, verificación de datos y configuró la lista de asistentes.
- 2. Instalación:** La Rectora de la Universidad, Cecilia María Vélez White, realizó la instalación del evento. Por el grupo Gestor, Raúl Calderón Hernández, hizo presentación de objetivos y proceso llevado a cabo, preparatorio de la Asamblea. Así mismo expresó reconocimiento y gratitud, en nombre de los miembros del Grupo Gestor, a la Rectora Cecilia María Vélez W. por su apoyo decidido para la creación de la Asociación y a los doctores Jaime Pinzón López, Presidente del Consejo Directivo de la UJTL, John Vaughan Ricaurte, Eduardo Garcés López y Álvaro Escallón Villa por su presencia en la asamblea. Igualmente agradeció al Consejero Orlando Ayala Lozano su saludo y congratulaciones expresadas a través de un video enviado desde Estados Unidos.
- 3. Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea Constitutiva de La Asociación:** Se solicitó la postulación de dos participantes que elegidos por mayoría simple, actuaron como Presidente y Secretario de la Asamblea:

**ASOCIACIÓN DE EGRESADOS TADEÍSTAS - UNITADEÍSTAS**  
**ACTA DE CONSTITUCION**

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO PARA LA ASAMBLEA
Sergio Entrena López	13.233.920	Presidente
Amparo Duque Suárez	41.551.610	Secretario

Tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

**4. Elección de Comisión Acta:** El Presidente solicitó la postulación de cuatro (4) participantes que elegidos por mayoría simple, actuaron como Comisión de Redacción, revisión, verificación y firma del Acta:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ACTA	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Delfa Fontecha Meneses	21.240194
Juan David Rivera Méndez	1.020.738.230
Leonardo Sicard	79.146.239

**5. Quórum:** El Presidente, con base en la lista generada en la inscripción hizo evidente y se pudo constatar la presencia de un número de setenta y seis (76) egresados, por lo tanto el quórum fue válido para constituir la entidad.

**6. Aprobación del orden del día a partir de las anteriores formalidades:** El Presidente expuso el orden de los siguientes temas a considerar en la sesión y fueron aprobados.

Declaración de Voluntad Manifiesta de constituirse como Asociación.

Lanzamiento de Imagen.

Aprobación de los Estatutos.

Aprobación del Reglamento de Afiliaciones.

Aprobación del Plan de Acción y Cuantías de Delegación.

Elección de dignatarios de la Junta Directiva.

Proposiciones y varios.

**7. Declaración de voluntad manifiesta de constituirse como asociación:** El Presidente, Sergio Entrena López, expuso la conveniencia de constituirse como Asociación y solicitó a la Asamblea, expresar la voluntad manifiesta. Los miembros fundadores registrados en la lista, manifestaron voluntariamente, libre de todo apremio, que en la fecha se constituyen como una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.

**8. Lanzamiento de Imagen:** El Presidente otorgó la palabra al Doctor Christian Schader Valencia, Director de la Escuela de Publicidad de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, quién expuso la imagen diseñada como pieza de identidad de la Asociación. Después de intervenir varios asambleístas presentando observaciones sobre la imagen, por unanimidad se acuerda no aprobar la imagen presentada y se somete a votación de los asambleístas una propuesta consistente en nombrar una comisión integrada por la Junta Directiva de la Asociación que se elija en esta Asamblea y Christian Schader, director de la Escuela de Publicidad, para que efectúe un concurso entre estudiantes y

# ASOCIACIÓN DE EGRESADOS TADEÍSTAS - UNITADEÍSTAS

## ACTA DE CONSTITUCION

egresados Tadeistas para seleccionar la imagen de la asociación, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

**9. Aprobación de los Estatutos:** Para este punto se siguió el siguiente procedimiento:

- a) Se reiteró la amplia divulgación que se dio a los proyectos de estatutos, enviándolos por correo electrónico, junto con la invitación para hacerse presente en la Asamblea para que fueran leídos y brindar la oportunidad de estructurar los aportes y observaciones detalladas, por parte de los asambleístas.
- b) Se realizó por parte de Raúl Calderón Hernández, miembro del Grupo Gestor, presentación del proyecto de estatutos.
- c) El Presidente decretó abierta la participación para recibir aportes y propuestas. Pidieron la palabra y participaron, un número considerable de asambleístas. Terminadas las intervenciones se aprobaron los estatutos enviados por correo electrónico a los egresados que habían manifestado interés en participar en la asociación, con las siguientes modificaciones:

Se aprobó que la entidad se denomine **ASOCIACIÓN DE EGRESADOS TADEÍSTAS**. No se aprobó el acrónimo propuesto de ASETADEO. Se plantearon varios nombres por parte de los asambleístas, de los cuales luego de varias intervenciones se acogen tres, UNITADEISTAS, ASOTADEISTAS y ASETADEISTAS. Se presentó una propuesta por parte de uno de los asistentes, en el sentido de nombrar una comisión conformada por los miembros de la Junta Directiva que se elija y tres asociados más para que realicen la escogencia de uno de los tres acrónimos seleccionados. Los asambleístas que se postularon voluntariamente fueron Pedro Enrique Espitia Z., Yamile Cortázar y Leonardo Sicard. Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

La comisión delegada por la Asamblea con el encargo de definir el acrónimo de la Asociación conformada por los miembros de la Junta Directiva elegida, junto con los tres asociados comisionados para que realizaran la elección del acrónimo que identificaría la Asociación, tomaron las tres propuestas que se sometieron a votación, mediante modalidad de encuesta electrónica entre los afiliados fundadores con los siguientes resultados porcentuales:

UNITADEÍSTAS 68,8%  
ASOTADEÍSTAS 21,9%  
ASETADEÍSTAS 9,3%

Por mayoría y verificado el cumplimiento de lo expresado por los asambleístas, la denominación del acrónimo aprobado fue: **UNITADEÍSTAS**. En consecuencia el ARTÍCULO 1- DENOMINACIÓN quedará:  
**ARTÍCULO 1- DENOMINACIÓN:** La entidad se denomina **ASOCIACIÓN DE EGRESADOS TADEÍSTAS** y en forma genérica para efectos del estatuto, se referirá a ella como **UNITADEÍSTAS**.

Se aprobó por unanimidad la modificación del ARTÍCULO 33 - JUNTA DIRECTIVA proyecto del Estatutos y en consecuencia se aprobó que la Junta Directiva estará conformada por: presidente, vicepresidente, secretario, cuatro vocales y tres suplentes de número. Así mismo se propuso, que a partir de la elección de la segunda Junta Directiva, es decir para el periodo 2018 a 2020, en cada plancha presentada para elección de Junta Directiva, deberá existir equilibrio en la participación

# ASOCIACIÓN DE EGRESADOS TADEÍSTAS - UNITADEÍSTAS

## ACTA DE CONSTITUCION

de hombres, mujeres y profesiones. Se sometió a votación de la Asamblea siendo aprobada por unanimidad.

Se presentó la propuesta en el sentido de que para ser elegido en la Junta Directiva, debe ser miembro activo, la cual sometida a votación de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad.

En consecuencia, los ARTÍCULOS 33 y 34 quedarán así:

**ARTÍCULO 33 - JUNTA DIRECTIVA:** Es máximo organismo de dirección de la Asociación de Egresados Tadeístas UNITADEÍSTAS, está subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General y será elegida para un período de dos (2) años, la cual estará conformada por:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Secretario
- d) Cuatro (4) Vocales
- e) Tres (3) suplentes de número.
- f) Un (1) delegado del consejo de expresidentes.

Cada vez que termine el periodo de la Junta Directiva se conformará un consejo de expresidentes y éstos, a su vez nominarán a uno ellos como su representante que deberá formar parte de la Junta Directiva.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para ser elegido a cualquier cargo de representación de la Junta Directiva se requiere no haber sido sancionado disciplinaria, administrativa ni penalmente y estar presente en la Asamblea.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los miembros de la Junta Directiva desempeñarán los cargos Ad-honorem y no podrán tener vinculación laboral ni contractual con la Asociación.

**PARAGRAFO TERCERO:** Para ser elegido a cualquier cargo de representación de la Junta Directiva se debe ser egresado de cualquiera de los programas de pregrado de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y miembro asociado activo de la Asociación.

**PARAGRAFO CUARTO:** Para ser elegido en la Junta Directiva, debe ser miembro activo.

**ARTÍCULO 34- DESIGNACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA:** La Junta Directiva serán elegida mediante la inscripción de planchas y se aplicará el sistema de cuociente electoral. Este se determinará dividiendo el número total de los votos válidos emitidos por diez (10), que es el número de cargos que conforma la Junta Directiva. El escrutinio se comenzará por la lista que hubiere obtenido mayor número de votos y así en orden descendente. De cada lista se declararán elegidos tanto nombres cuantas veces quepa el cuociente en el número de votos emitidos por la misma, y si quedaren puestos por proveer, éstos corresponderán a los residuos más altos, escrutándolos en el mismo orden descendente. En caso de empate de los residuos decidirá la suerte.

Los votos en blanco sólo se computarán para determinar el cuociente electoral.

Las personas elegidas no podrán ser reemplazadas en elecciones parciales, sin proceder a nueva elección por el sistema del cuociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La postulación se realizará por planchas y la votación es secreta, utilizando papeletas o tarjetón.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En cada plancha deberán postularse tantas personas como cargos a proveer.

**ACTA DE CONSTITUCION**

**PARÁGRAFO TERCERO:** En el caso que se presente una sola plancha, la elección se realizará por mayoría simple.

El presidente de la Asamblea advirtió que la decisión que se tomó de aprobar los estatutos, se basó en el conocimiento previo de cada uno de sus artículos, finalizado el debate y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de Asociación, comprometiéndose los participantes, desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución.

**10. Aprobación del Reglamento de Afiliaciones, Plan de Acción y cuantías de delegación para el representante legal.**

María Luisa Rocha Benavides, miembro del Grupo Gestor, presentó el proyecto de Reglamento de Afiliaciones, el cual no tuvo objeciones. Posteriormente el Plan de Acción, igualmente sin observaciones y el de las Cuantías de Delegación generó posiciones encontradas, por lo que el Presidente decretó abierta la participación para recibir aportes y propuestas para la próxima Asamblea.

**11. Elección de la Junta Directiva como del órgano de dirección, gobierno y control:** Para este punto se siguió el siguiente procedimiento:

El Presidente solicitó a los asambleístas la inscripción de planchas, advirtiendo que cada una debía contar con siete (7) integrantes y tres (3) suplentes de número.

Se presenta una propuesta en el sentido de reconocer la labor que ha realizado el Grupo Gestor y que sus miembros sean elegidos en la Junta Directiva. El Presidente aclara que uno de los miembros del Grupo Gestor, Sandra Prieto, Coordinadora de la Oficina de Egresados de la Universidad, manifestó que por sus ocupaciones le era imposible aceptar ser postulada para hacer parte de la Junta Directiva, quedando por lo tanto cinco (5) miembros del Grupo Gestor como candidatos a pertenecer a la Junta Directiva de la asociación de Egresados Tadeístas. Se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta que los cinco (5) miembros restantes del Grupo Gestor (María Luisa Rocha, Amparo Duque, Jeannette Medina, Sergio Entrena y Raúl Calderón) fueran elegidos en la Junta Directiva para ocupar cinco (5) de los diez (10) cargos existentes, siendo aprobada por unanimidad.

El presidente, aclara que aún falta por elegir cinco miembros de la Junta Directiva, en virtud que ya se había elegido a los cinco (5) miembros del Grupo Gestor y solicitó la postulación de asambleístas que estuvieren interesados en formar parte de la Junta Directiva y dispuestos a trabajar por la Asociación. Uno de los asambleístas postuló a: Sandra Maritza Celemín Castillo del programa de Comunicación Social. Posteriormente fueron postulados Pedro Enrique Espitia Zambrano de Diseño Gráfico; Celina Teresa Forero Almanza de Mercadeo; Juan David Rivera Méndez de Cine y Televisión, y estudiante de Derecho; y José Jairo Vásquez Mestizo de Contaduría. El Presidente somete a consideración los cinco nombres de Asambleístas postulados para ocupar los dos cargos restantes de la Junta Directiva y los tres (3) suplentes de número, siendo aprobados por unanimidad.

Fueron elegidos conforme a los Artículos 33 y 34 - de los Estatutos, los siguientes dignatarios:

**ASOCIACIÓN DE EGRESADOS TADEÍSTAS - UNITADEÍSTAS**  
**ACTA DE CONSTITUCION**

NOMBRE	
1	Amparo Duque Suarez
2	María Luisa Rocha Benavides
3	Jeannette Medina de Calderón
4	Sergio Entrena López
5	Raúl Calderón Hernández
6	Sandra Maritza Celemín Castillo
7	Celina Teresa Forero Almanza
8	Pedro Enrique Espitia Zambrano
9	Juan David Rivera Méndez
10	José Jairo Vásquez Mestizo

Los elegidos manifestaron expresamente su aceptación.

**12) Proposiciones y varios:**

Se propuso y fue aprobado que se convoque a una Asamblea Extraordinaria en un auditorio de la Universidad en los próximos días para elegir Revisor Fiscal y su suplente, por considerarlo conveniente y es de ordenamiento legal. Igualmente se acordó incluir en el orden del día de dicha Asamblea Extraordinaria, la aprobación de las Cuantías de Delegación para la Junta Directiva y para el representante legal.

Se acuerda por unanimidad de la Asamblea Constitutiva que permanecerá abierta la afiliación de Asociados como Fundadores hasta el día en que se realice la Asamblea Extraordinaria.

Agotado el orden del día el Presidente de la Asamblea da por terminada la reunión a las 9:15 p.m. de la fecha indicada.

Atendiendo las consideraciones y aportes del debate, se tomaron notas por parte de la Comisión de Redacción, para ajustar los documentos definitivos.

Los documentos de Estatutos y del Plan de Acción aprobados, harán parte integral de la presente acta.

Se solicita por parte de los asociados, a los miembros de la Junta Directiva elegida, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la Personería Jurídica, ante la Cámara de Comercio.

Finalizada la Asamblea Constitutiva, los miembros de la junta Directiva procedieron a designar dignatarios, quedando conformada la Junta Directiva así:

Presidente: Raúl Calderón Hernández

Vicepresidente: Sergio Entrena López

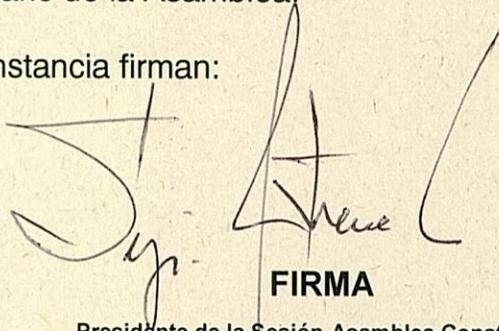
# ASOCIACIÓN DE EGRESADOS TADEÍSTAS - UNITADEÍSTAS

## ACTA DE CONSTITUCION

Secretario: Pedro Enrique Espitia Zambrano  
Primer Vocal: María Luisa Rocha Benavides  
Segundo Vocal: Amparo Duque Suarez  
Tercer Vocal: Eugenia Jeannette Medina de Calderón  
Cuarto Vocal: José Jairo Vásquez Mestizo  
Primer Suplente de Número: Celina Teresa Forero Almanza  
Segundo Suplente de Número: Juan David Rivera Méndez  
Tercer Suplente de Número: Sandra Maritza Celemín Castillo

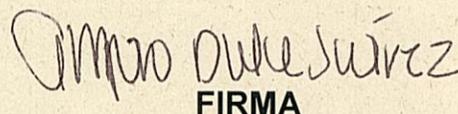
No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por parte del Presidente y Secretario de la Asamblea.

En constancia firman:



**FIRMA**

Presidente de la Sesión-Asamblea Constitutiva  
Miembro Fundador



**FIRMA**

Secretario de la Sesión-Asamblea Constitutiva  
Miembro Fundador

Nombre SERGIO ENTRENA LOPEZ

Cédula de Ciudadanía 13.233.920

Correo Electrónico [entrenasergio@yahoo.com](mailto:entrenasergio@yahoo.com)

No. Teléfono 3125750851

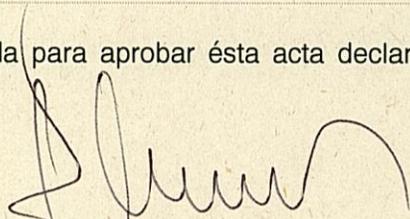
Nombre AMPARO DUQUE SUAREZ

Cédula de Ciudadanía 41.551.610

Correo Electrónico [amparomduque@gmail.com](mailto:amparomduque@gmail.com)

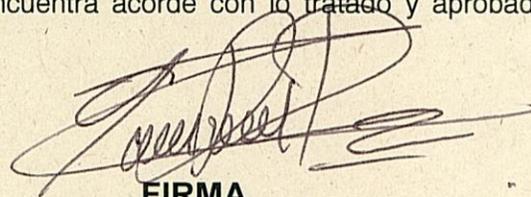
No. Teléfono 3106562747

La comisión designada para aprobar ésta acta declara que ésta se encuentra acorde con lo tratado y aprobado en la Asamblea.



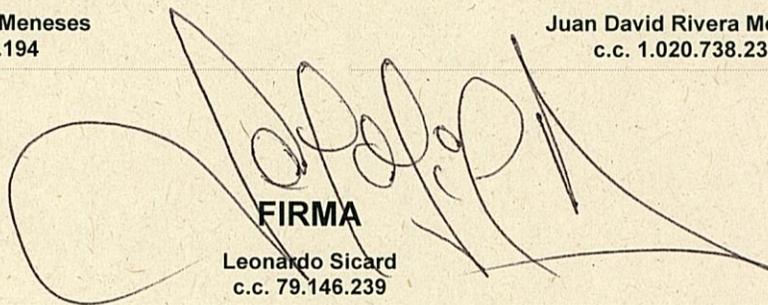
**FIRMA**

Delfa Fontecha Meneses  
c.c. 21.240.194



**FIRMA**

Juan David Rivera Méndez  
c.c. 1.020.738.230



**FIRMA**

Leonardo Sicard  
c.c. 79.146.239

Se anexa a la presente Acta:

- La Lista de registro de Asistentes. (4 folios)
- Estatutos (13 folios)
- Plan de Acción (2 folios)
- Reglamento de Afiliaciones (2 folios)
- Aceptación de miembros de Junta Directiva (10 folios)